



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 60

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D EXPRESA SU REPUDIO A LA PUBLICACION QUE
MENCIONA AL 12 DE OCTUBRE COMO "LA CELEBRACION DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMERICA".-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

22

12 de marzo de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La publicación que menciona al 12 de octubre como la “Celebración del descubrimiento de América” publicada en el Anexo del Decreto N° 89/2024 del Boletín Oficial N° 1277 del mes de febrero del corriente año.

Considerando:

Que en el boletín N° 1277 del mes de febrero del corriente año se publicó el Decreto N° 89 bajo el número DECRE-2024-89-SI-INTEN sobre declarar de interés distintos festejos patrios, conmemoraciones por fallecimiento de próceres, hitos históricos, aniversarios de conflictos bélicos y demás efemérides;

Que en el ANEXO del Decreto mencionado ut supra se destaca el día 12 de octubre que celebra el “Descubrimiento de América” según dicho documento anexo a este proyecto (ANEXO I);

Que en el año 2010, bajo el Decreto N° 1584/2010 se estableció el 12 de octubre como el “**Día de Respeto a la Diversidad Cultural**” con el argumento de “(...) dotar a dicha fecha de un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos.” firmado por la entonces Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner;

Que con este cambio se pudo dejar la única valoración sobre la cultura europea para conmemorar la enorme diversidad de culturas, entre ellas, la de los pueblos indígenas y afrodescendientes que son parte de la identidad nacional;

Que el término “Descubrimiento de América” no sólo queda obsoleto culturalmente, sino que expresa una de las bases del eurocentrismo: las cosas empiezan a



22

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

existir cuando ellos las “descubren” y desde la óptica latinoamericana quedó establecido hace tiempo que el arribo de España a nuestras tierras no fue un descubrimiento sino una invasión;

Que resulta una provocación estar usando esta terminología en documentos oficiales ya que ya está instaurado que el 12 de octubre se festejan todas las culturas de nuestro país;

Que en tiempos de querer aunar grietas y juntar al pueblo argentino, es necesario no profundizar en divisiones y debates que ya quedaron saldados por nuestra historia.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio a la publicación que menciona al 12 de octubre como la “Celebración del descubrimiento de América” publicada en el Anexo del Decreto N° 89/2024 del Boletín Oficial N° 1277 del mes de febrero del corriente año.

Artículo 2º: De forma.

[Signature]
ESTEFANIA RIVADULLA

[Signature]
Schupasser
Manuel

[Signature]
Lic. Mario Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

[Signature]
Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

[Signature]
MARIO ALVES DIAZ



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

ANEXO I:



**MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO**

ANEXO

Número: IP-2024-00000126-SI-JGAB

Buenos Aires, Lunes 5 de Febrero de 2024

Referencia: ANEXO. Expte. N° 342/24

ANEXO

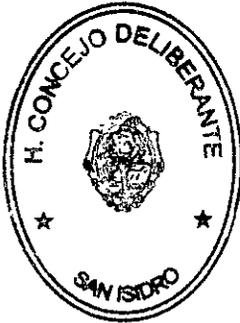
- 3 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
- 19 de abril: Día de la Partida de los 33 Orientales desde la Costa Suroccidental.
- 1° de mayo: Día Internacional del Trabajo.
- 15 de mayo: San Isidro Labrador (patrono de San Isidro).
- 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo.
- 7 de junio: Día del Periodista.
- 17 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.
- 20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano.
- 9 de julio: Día de la Independencia Nacional.
- 13 de agosto: Día de la Reconquista de Buenos Aires.
- 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín.
- 12 de octubre: Día del Descubrimiento de América.

El presente anexo es un documento de carácter informativo.
Elaborado por el Departamento de Asesoría Jurídica y
Legislación, Oficina de Asesoría de la Municipalidad de San Isidro.
María Mercedes López Marmorek
Fecha de publicación:
Córdoba, 20 de febrero de 2024

Generado digitalmente en Comunicaciones Oficiales
Fecha: 2024-02-05 11:40:20 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/3/24.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Intervención y Reclamación
SAN ISIDRO..... de Marzo de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

